Asunción, 13 de setiembre de 2023.

NOTA GAL/DOP Nº 816 /2023.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **CVE N° 47/22** ***"PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LA SECCIÓN PERFIL TROMBÓLICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"***, conforme al siguiente detalle:

ID:	420.767
CONTRATO Nº:	583/22
ADENDA:	ANEXO 2
EMPRESA:	INFOTEC S.A.
EXPEDIENTE Nº	**312.951**
NOTA DE RETENCIÓN DNC N°	6521/2023

Punto Nº 1: se visualiza que la numeración de la Adenda es la N° 2, siendo que no se observan modificaciones anteriores, se solicita tener en cuenta la correlatividad de las mismas.

Respuesta: se informa que el Anexo 1 con fecha 09/03/2023 del contrato 583/22 ha sido comunicado y publicado en la etapa de adjudicación.

Punto Nº 2: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.º 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.